



CÓDIGO DE  
**ÉTICA**  
Y CONDUCTA COMERCIAL

FMC Corporation

1 de octubre de 2012



## Índice de contenidos

Introducción al Código de Ética y Conducta Comercial.....	1
Código de Ética y Conducta Comercial.....	2
1. Tenemos el compromiso de un comportamiento ético. ....	2
2. Cumplimos con el Código, otras políticas de FMC y todas las leyes vigentes. ....	2
3. Cumplimos con el Programa de Responsabilidad Social de FMC.....	3
4. Denunciamos los posibles incumplimientos .....	3
Procedimiento de denuncia de incumplimiento.....	3
5. Valoramos y defendemos nuestra relación con los clientes. ....	4
6. Valoramos y defendemos nuestra relación con los empleados. ....	4
Respeto por los empleados .....	4
Trabajo infantil/Trabajo forzado.....	4
Respeto por la privacidad del empleado .....	5
Ambiente de trabajo sano y seguro.....	5
Se prohíbe el abuso de sustancias .....	5
7. Cumplimos con las leyes sanitarias, de seguridad y protección del medio ambiente.....	5
Política mundial de FMC sobre salud, seguridad y medio ambiente .....	6
8. Valoramos y defendemos nuestra relación con los proveedores y contratistas.....	6
9. Protegemos nuestros bienes y los bienes ajenos .....	7
Utilizamos nuestros medios de comunicación electrónica y nuestro acceso a Internet para objetivos de la compañía.....	7
Denuncia de pérdidas o uso incorrecto de bienes. ....	8
10. Protegemos la información confidencial de FMC y respetamos la información confidencial de otros.....	8
¿Qué es la información confidencial?.....	8
¿Cómo protegemos la información confidencial? .....	8
11. Recolectamos información comercial de manera ética y lícita. ....	9
12. Evitamos los conflictos de intereses. ....	9
Búsqueda de ayuda para resolver cuestiones según esta política de conflicto de intereses .....	10
13. Cumplimos con las leyes antimonopolio y otras leyes de competencia .....	11
No acordamos con los competidores el precio, volumen o capacidad de producción, lugar de venta ni ningún otro asunto de competencia.....	11
Competimos de manera agresiva sin obtener ilícitamente posiciones dominantes o de poder en el mercado ni abusar de ellas.....	12
No bloqueamos ilícitamente la competencia cuando negociamos con clientes y proveedores.....	12
Cumplimos con las leyes que regulan las adquisiciones y fusiones.....	13
Competimos enérgicamente, utilizando prácticas comerciales legales.....	13
14. Cumplimos con las leyes y reglamentaciones de comercio transnacional.....	13
Cumplimos con todas las leyes de control de importaciones.....	14
Cumplimos con todas las leyes de control de exportaciones.....	14

No participamos ni cumplimos con boicots secundarios que están contra la política gubernamental de los Estados Unidos, incluyendo el boicot de la Liga Árabe a Israel.....	14
15. No pagamos sobornos ni realizamos pagos indebidos .....	15
No participamos en sobornos comerciales .....	15
No pagamos sobornos ni coimas a agencias, empleados ni funcionarios gubernamentales.....	16
Tenemos especial cuidado al nombrar a representantes de ventas, distribuidores y consultores .....	16
16. Respetamos el proceso político y cumplimos con las leyes que regulan las contribuciones políticas.....	17
17. No realizamos tráfico de información confidencial ni otras conductas ilícitas relacionadas.....	18
18. Negociamos legalmente y con equidad en la procuración gubernamental .....	19
19. Llevamos registros precisos de la Compañía y hacemos divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles .....	19
20. Administramos nuestros registros adecuadamente.....	20
21. Respondemos adecuadamente a las investigaciones del gobierno .....	20
No hablar en nombre de FMC.....	21
Pensar seriamente en contactar a FMC antes de cualquier discusión con los funcionarios o investigadores del gobierno .....	21
Verificar la autoridad del investigador .....	21
Proteger los documentos y la información de propiedad exclusiva de FMC.....	21
22. Recursos para denuncias e información .....	22
El Servicio de la Línea de respuesta de ética de FMC .....	22

## Introducción al Código de Ética y Conducta Comercial

En FMC, es nuestro compromiso llevar a cabo nuestras actividades comerciales con honestidad e integridad y cumpliendo con todas las leyes vigentes. El Código de Ética y Conducta Comercial (de aquí en adelante el “Código”) ejemplifica nuestra entrega a estos elevados estándares comerciales. El Código sintetiza los principios legales y éticos que seguimos en nuestro trabajo diario y aplica dichos principios a nuestras políticas y prácticas.

El compromiso de FMC con el Código comienza en los estratos más altos de la empresa. El Comité de Responsabilidad Social está formado por la administración superior y depende del Comité de Auditoría del Consejo Directivo. El Comité de Responsabilidad Social evalúa el cumplimiento global de las leyes vigentes y del Código por parte de FMC, supervisa el programa de capacitación de cumplimiento y considera las respuestas apropiadas para los asuntos importantes de cumplimiento y los desarrollos legales.

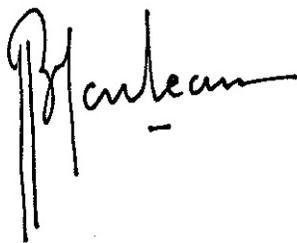
Las leyes y los estándares varían en los diferentes países y culturas, pero como compañía mundial, nuestro objetivo común y compromiso continuo es mantener estándares igualmente elevados donde sea que operemos. Algunas partes del Código se centran en las leyes de los Estados Unidos porque FMC tiene su oficina central allí y está constituida en los Estados Unidos, donde existe un alto grado de normativa comercial. Sin embargo, esta especial atención en Estados Unidos no reduce nuestra obligación y compromiso de cumplir también con las leyes vigentes en otros países.

Las obligaciones del Código se aplican a: 1) FMC Corporation, sus compañías subsidiarias, filiales, joint ventures y toda otra entidad que, en cada caso, esté directa o indirectamente controlada o administrada por FMC; 2) los empleados y directores de estas entidades (hasta donde corresponda según su trabajo para FMC) y 3) los proveedores y contratistas en cuanto a su trabajo por cuenta de FMC.

Todos nosotros, incluyendo todos los empleados, funcionarios, directores y otros ligados al Código, somos responsables de familiarizarnos con el Código y respetarlo. Además, el grupo FMC, la división y los gerentes y supervisores de operación son responsables de cumplir, y hacer cumplir, el Código a través de las operaciones que ellos dirigen. La falta de cumplimiento de estas responsabilidades puede llevar a acciones disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato.

Usted también deberá denunciar inmediatamente y con exactitud cualquier violación del Código que sea de su conocimiento. Las Secciones 3 y 4 contienen información sobre cómo cumplir su obligación de denunciar violaciones. Al final del Código también se proporcionan recursos para hacer denuncias y obtener información. El Código no busca cubrir todas las situaciones éticas o legales posibles. Todos debemos guiarnos por la sabiduría, la discreción y un criterio razonable.

Necesitamos su compromiso para ayudar a mantener la herencia moral, ética y respetuosa de la ley que ha sido tan importante para FMC. Sé que puedo contar con ello.



**Pierre Brondeau**  
Presidente, Gerente General y Presidente del Directorio

## Código de Ética y Conducta Comercial

### 1. Tenemos el compromiso de un comportamiento ético.

#### Compromiso ético

El comportamiento ético es una responsabilidad individual. Se espera un comportamiento que refleje estándares éticos elevados de todos los directores, empleados y otros ligados al Código, independientemente de su puesto o ubicación. Ningún director, funcionario, gerente ni supervisor tiene autoridad para violar o exigir una conducta por parte de otro empleado o de cualquier otra persona que viole el Código, otras políticas de FMC o la ley vigente.

Las obligaciones en el Código se aplican a FMC Corporation, sus compañías subsidiarias, filiales, joint ventures y toda otra entidad que, en cada caso, esté directa o indirectamente controlada o administrada por FMC, a los empleados y directores de estas entidades (hasta donde corresponda según su trabajo para FMC) y a los proveedores y contratistas en cuanto a su trabajo por cuenta de FMC.

#### Responsabilidad ética de la administración

Todos los funcionarios, gerentes y supervisores de FMC deben dar cuenta de las acciones de los empleados que dependen de ellos y son responsables de garantizar el cumplimiento del Código, de otras políticas de FMC y de las leyes vigentes. Deben:

- Informar a sus empleados sobre las políticas de la compañía, incluyendo aquellas relacionadas con el comportamiento legal y ético;
- Garantizar que se lleve a cabo una capacitación adecuada y continua de los empleados y que aquellos que violen el Código sean debidamente sancionados;
- Evitar contratar individuos que sean propensos a violar cualquier ley o norma vigente del tipo de las que se expresan en el Código; y
- Mantener un ambiente de trabajo en el que se fomente y se espere sin miedo a represalias el debate abierto, franco y constructivo sobre la ética.

En este esfuerzo, los gerentes deben solicitar y recibirán apoyo de los Departamentos de Auditoría, Recursos Humanos, Legal y de la Oficina de Ética de FMC.

### 2. Cumplimos con el Código, otras políticas de FMC y todas las leyes vigentes.

Cumplimos con el Código, otras políticas de FMC y todas las leyes vigentes al llevar a cabo nuestras actividades comerciales.

Hay países en los que las prácticas comerciales y de negociación comunes están basadas en códigos de conducta que son menos estrictos que el Código o diferentes de éste. En dichos países, los empleados deben seguir el Código, excepto por las variaciones que estén permitidas por la ley vigente y que se basen en un buen criterio ético y comercial. El gerente de división pertinente o un presidente o vicepresidente de FMC Corporation debe aprobar cualquiera de estas desviaciones por escrito si no se encuentra disponible ningún gerente de división. Contacte a un representante legal de FMC si tiene alguna pregunta sobre la aplicación de la ley en algún país, sobre el Código o sobre la relación o cualquier conflicto aparente entre ellos.

En circunstancias inusuales en las que fuera pertinente una renuncia al Código para un funcionario o director ejecutivo, dicha renuncia debe ser aprobada por el Consejo Directivo o un comité del Consejo y debe ser publicada inmediatamente tal como lo exigen las leyes y reglamentaciones vigentes. En el caso de todos los otros empleados, sólo un funcionario de la empresa, conjuntamente con el Director Jurídico, puede otorgar dicha exención.

### 3. Cumplimos con el Programa de Responsabilidad Social de FMC.

#### El Comité de Responsabilidad Social

El Comité de Responsabilidad Social está formado por la administración superior y depende del Comité de Auditoría del Consejo Directivo. El Comité de Responsabilidad Social evalúa el cumplimiento global de las leyes vigentes y del Código por parte de FMC, supervisa el programa de capacitación de cumplimiento y considera las respuestas apropiadas para los asuntos de cumplimiento importantes y los desarrollos legales. Además de los recursos provistos para realizar preguntas y denunciar posibles violaciones al Código, se insta a los empleados a contactarse con el Comité de Responsabilidad Social a través de la dirección que aparece a continuación:

Oficina de Ética de FMC  
PBM 3767  
13950 Ballantyne Corporate Place  
Charlotte, NC 28273  
USA

O en línea:  
[fmc.ethicspoint.com](http://fmc.ethicspoint.com)

O: Línea de respuesta ética de FMC:  
EE. UU. 1-855-649-8997 (sin cargo) O 1-866-332-6800 (sin cargo)  
Internacional: +1-704-759-2082 (llamada a cobro revertido)

### 4. Denunciamos los posibles incumplimientos.

Cualquier empleado que se entere de una posible violación al Código debe denunciarla inmediatamente siguiendo el procedimiento que se detalla más abajo. Se requiere que los empleados se presenten con dicha información independientemente de la identidad o del puesto del posible culpable.

**FMC tratará la información en forma confidencial y garantizará que no se realicen actos en represalia contra ninguna persona por haber hecho una denuncia de buena fe.**

#### Procedimiento de denuncia de incumplimiento

**Denuncia del empleado:** Cualquier empleado que se entere de una violación al Código debe denunciarla inmediatamente.

**Investigación:** Está en la política y en la intención de FMC investigar toda denuncia de violación del Código, de otra política de FMC o de la ley vigente y tomar las medidas adecuadas, según lo determine FMC de

acuerdo con los resultados de la investigación. Las denuncias de violación de la contabilidad, de los controles contables o de los asuntos de auditoría serán investigadas bajo la supervisión del Comité de Auditoría del Consejo Directivo. Todas las otras violaciones serán investigadas bajo la supervisión de la Oficina de Ética. Se espera que los empleados cooperen en la investigación de las denuncias de violaciones.

**Confidencialidad:** Los investigadores no revelarán la identidad de ninguna de las personas que denuncien una posible violación o participen en la investigación. Los empleados deben ser conscientes de que la Oficina de Ética y el Comité de Auditoría están obligados a actuar en beneficio de FMC y no actúan como representantes personales ni representantes legales de los empleados.

**Protección contra represalias:** Está prohibido tomar represalias de cualquier tipo contra un individuo que, de buena fe, denuncie una violación al Código, aun cuando la denuncia fuera errónea, o que ayude en la investigación de una denuncia de violación. **Todo empleado debe denunciar tales violaciones sin miedo a represalias por parte de sus compañeros de trabajo, supervisores u otros que sean objeto de la denuncia.**

#### Sanciones por incumplimiento

El incumplimiento del Código puede derivar en medidas disciplinarias que van desde una reprimenda hasta el despido. Las violaciones civiles o los delitos pueden ser llevados a la justicia.

## 5. Valoramos y defendemos nuestra relación con los clientes.

### El proveedor máspreciado

Un objetivo principal en FMC es convertirnos en el proveedor máspreciado de nuestros clientes.

Logramos este objetivo brindando los productos y servicios que mejor satisfacen las necesidades del cliente y lo hacemos de manera tal de crear un vínculo duradero de cooperación y confianza.

Tratamos a los clientes con equidad y honestidad en todo momento cumpliendo con todas las leyes vigentes y de acuerdo con las buenas prácticas comerciales. No hacemos comentarios falsos ni engañosos acerca de otras compañías ni sus empleados o productos, incluyendo nuestros competidores.

### Productos seguros y de alta calidad

Llevamos a cabo nuestras actividades comerciales con mucho respeto por la salud y seguridad de aquellos que utilizan nuestros productos y servicios. Este respeto garantiza seguridad y fortalece el vínculo entre FMC y nuestros clientes. Cada empleado desempeña un papel fundamental para garantizar la calidad y seguridad de los productos FMC, desde el diseño a la fabricación, las constantes mejoras y la asistencia al cliente.

## 6. Valoramos y defendemos nuestra relación con los empleados.

### Respeto por los empleados

En FMC asumimos el compromiso de respetar la dignidad humana. La confianza, el respeto y la conducta comercial ética son esenciales para lograr y mantener relaciones sólidas con nuestros empleados. Es fundamental para estas relaciones el reconocimiento del valor y la contribución personal de cada empleado. En FMC, valoramos la diversidad de nuestros empleados y juzgamos y tratamos a cada empleado con dignidad y respeto.

En conformidad con las leyes vigentes del lugar, los empleados y aspirantes a puestos de trabajo serán juzgados de acuerdo con su desempeño y sus capacidades, independientemente de la raza, credo, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, condición de veterano u orientación sexual. **Está prohibido el acoso sexual de cualquier tipo.**

### Trabajo infantil/Trabajo forzado

Nos oponemos a cualquier forma perjudicial de trabajo infantil y trabajo forzado o forzoso. En FMC adherimos a la política que prohíbe el trabajo infantil perjudicial o el uso de trabajo forzado o forzoso en nuestros lugares de trabajo, y esperamos los mismos principios de nuestros proveedores y contratistas.

### Respeto por la privacidad del empleado

FMC respeta la privacidad de sus empleados, antiguos empleados y aspirantes a puestos de trabajo, y compartirá la información de los empleados sólo por razones comerciales conformes con la ley vigente. Esto no se contradice con el derecho de FMC a monitorear las comunicaciones electrónicas tal como se describe más adelante en la Sección 9.

### Ambiente de trabajo sano y seguro

Mantener un ambiente de trabajo sano y seguro es esencial para el funcionamiento de nuestras actividades comerciales. Los accidentes perjudican a nuestros empleados y debilitan el ejercicio eficaz de nuestras actividades comerciales así como la confianza de las comunidades en las que operamos. Nosotros somos responsables de prevenir accidentes manteniendo un ambiente de trabajo sano, siguiendo prácticas y procedimientos seguros y utilizando todo el equipo de protección personal obligatorio.

### Se prohíbe el abuso de sustancias.

Nosotros no utilizamos, vendemos, compramos, transferimos, fabricamos, poseemos ni permitimos dentro de nuestro sistema ninguna droga ilegal o no autorizada, drogas sintéticas o de diseño ni sustancias controladas (excepto drogas recetadas legalmente), ni abusamos de las drogas recetadas mientras estamos en los establecimientos de FMC, realizando actividades comerciales de FMC u operando equipos de FMC.

Además, no utilizamos, vendemos, fabricamos, compramos, transferimos ni poseemos alcohol en las instalaciones de FMC ni en los establecimientos de la compañía (excepto durante acontecimientos apoyados, autorizados y supervisados por la compañía). No estamos bajo la influencia del alcohol mientras realizamos actividades comerciales de FMC o funciones relacionadas con el trabajo, ni mientras operamos equipos de FMC.

## 7. Cumplimos con las leyes sanitarias, de seguridad y protección del medio ambiente.

Tenemos el compromiso de proteger el medio ambiente y la salud y seguridad de nuestros empleados, nuestras familias, nuestras comunidades y el público a través del cumplimiento pleno de todas las leyes vigentes y el mejoramiento continuo de nuestro desempeño en asuntos ambientales, sanitarios y de seguridad.

Para cumplir con las normas ambientales de FMC, cada instalación propiedad de FMC y operada por ésta debe demostrar su cumplimiento con todas las leyes ambientales y de salud pública correspondientes a sus operaciones y, en conformidad con la ley vigente, debe mantener un diálogo abierto con las comunidades locales sobre la naturaleza y los peligros de los materiales que fabrica o maneja.

## Política mundial de FMC sobre salud, seguridad y medio ambiente

FMC acepta su responsabilidad de proteger el medio ambiente y la salud, seguridad y protección de nuestros empleados, sus familias, nuestras comunidades y el público como parte integral de la sustentabilidad de nuestra empresa. La transparencia en la promoción de la salud, la seguridad, la protección y el medio ambiente es responsabilidad de todos los empleados de FMC del mundo.

Los principios rectores de FMC en cuanto a la salud, la seguridad, la protección y el medio ambiente nos exigen que:

- Respetemos una estrategia comercial basada en la sustentabilidad de la innovación, operaciones y prácticas comerciales en tanto intentamos ampliar nuestras actividades comerciales y mejorar la calidad de vida de las personas en todo el mundo;
- Llevaremos a cabo actividades comerciales de forma que se protejan la salud pública y ocupacional, el medio ambiente y la seguridad de los empleados;
- Nos esforzaremos por eliminar todos los accidentes y lesiones, con el objetivo de lograr lugares de trabajo libres de lesiones;
- Haremos de la salud, la seguridad, la protección y el medio ambiente una prioridad en la fabricación de nuestros productos y en la planificación de nuevos productos, instalaciones y procesos;
- Cumpliremos con todas las leyes y reglamentaciones sanitarias, de seguridad y protección del medio ambiente;
- Trabajaremos para reducir las emisiones y los desechos y utilizaremos los recursos energéticos y naturales de manera efectiva a medida que crecemos;
- Solicitaremos activamente prácticas constructivas con nuestros empleados, proveedores, clientes, vecinos y accionistas sobre el manejo de asuntos relacionados con la salud, la seguridad, la protección y el medio ambiente a fin de asegurar la mejora continua; y
- Apoyaremos los principios del programa Responsible Care® de American Chemistry Council trabajando con nuestros empleados, proveedores, clientes, contratistas y socios comerciales para promover la administración responsable de los productos y procesos a lo largo de todo el ciclo de vida, y para el uso final previsto, en todo el mundo.

La política de FMC respecto de la salud, la seguridad, la protección y el medio ambiente es posible a través de normas corporativas, políticas comerciales y prácticas de administración. La implementación se logra a través del compromiso de los directivos y empleados, la distribución de suficientes recursos humanos y de capital y sistemas rigurosos de medición, revisión y operaciones de corrección. El progreso en la dirección de esta política es parte integral de la conducta comercial de FMC.

## 8. Valoramos y defendemos nuestra relación con los proveedores y contratistas.

Buscamos mantener nuestra reputación como un cliente digno de confianza siendo equitativos y responsables en las transacciones con los proveedores. Trataremos a los proveedores y contratistas de manera justa y honesta en todo momento y en conformidad con todas las leyes vigentes.

Esperamos que nuestros proveedores compartan nuestro compromiso con la sustentabilidad y la elaboración de productos seguros y de alta calidad.

Esperamos que nuestros proveedores tengan una conducta ética y responsable que fomente la protección y el respeto de la dignidad humana en sus lugares de trabajo, y que sea consistente con las normas de FMC.

## 9. Protegemos nuestros bienes y los bienes ajenos.

Somos responsables de proteger contra pérdida, robo o uso incorrecto los activos de FMC, incluyendo los bienes físicos, bienes intangibles y todas las formas de comunicación comercial, incluyendo correo electrónico, teléfono, Internet e Intranet. Los activos de FMC están destinados a ser utilizados para objetivos propios de la compañía, y no podemos venderlos, prestarlos, regalarlos ni deshacernos de ellos sin la debida autorización. Podemos realizar un uso personal de tales activos de manera esporádica y limitada siempre y cuando se respeten las políticas de FMC sobre el Uso Aceptable de los Recursos de TI y otras políticas relevantes, no se produzca un aumento apreciable de los costos y no se distraiga a otros empleados como resultado de dicho uso. Asimismo, no podemos utilizar estos activos para beneficio personal.

Utilizamos nuestros medios de comunicación electrónica y nuestro acceso a Internet para objetivos de la compañía.

Los sistemas de comunicación electrónica y acceso a Internet de FMC son herramientas importantes a través de las cuales nosotros llevamos a cabo la mayoría de las actividades comerciales de la compañía. Estos mecanismos y dispositivos de comunicación incluyen sistemas de correo electrónico, fax y mensajería instantánea. FMC se reserva el derecho de monitorear el uso de sus recursos de Internet, las comunicaciones electrónicas y de investigar posibles faltas. Los usuarios no deben tener expectativas de privacidad en el uso de los sistemas de comunicación de FMC más allá de los requisitos que establece la ley.

FMC se reserva el derecho de filtrar el contenido de Internet que considere ofensivo o inadecuado. Todo uso de los accesos a Internet y de las comunicaciones electrónicas estará de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes y las políticas de FMC, y no se utilizarán para:

- Violar derechos de autor, secretos industriales, patentes ni otros derechos de propiedad intelectual;
- Divulgar información confidencial de la compañía a través de redes sociales u otros medios;
- Amenazar, engañar, estafar, acosar, difamar, intimidar ni ofender a otros ni violar de cualquier otra forma la privacidad de cualquier persona;
- Intentar obtener acceso ilegal a otra red o sistema informático;
- Crear, ejecutar, almacenar o propagar deliberadamente archivos no aprobados, tales como virus, gusanos, programas para capturar contraseñas, caballos de Troya, etc.;
- Deteriorar o inutilizar intencionalmente los recursos de FMC ni impedir que otros usuarios autorizados utilicen estos recursos;
- Enviar cadenas, pedidos no autorizados o publicidades;
- Distribuir las direcciones de correo electrónico profesionales de otros empleados de FMC para fines no comerciales tales como la suscripción a boletines electrónicos privados, sitios de compras y todo otro sitio no relacionado con el trabajo;
- Introducir material ofensivo o sexual explícito dentro del lugar de trabajo;
- Acceder a pornografía, juegos de azar, salas de chat no relacionadas con la actividad comercial o tableros de mensajes; ni
- Descargar archivos, a menos que sean necesarios para fines comerciales y estén aprobados por la administración de TI.

## Denuncia de pérdidas o uso incorrecto de bienes

Todo individuo que tenga conocimiento de la pérdida o uso incorrecto de cualquier bien debe denunciarlo a su gerente o supervisor o a cualquier otra persona indicada de FMC. Cualquier individuo que reciba dichas denuncias debe manejarlas con cuidado y de manera minuciosa.

## 10. Protegemos la información confidencial de FMC y respetamos la información confidencial de otros.

### ¿Qué es la información confidencial?

La información confidencial es aquella que no es de dominio público y que, si se la revela indebidamente, puede ser perjudicial para la compañía o sus clientes y proveedores, o puede ser útil para sus competidores. FMC posee información confidencial valiosa que ha sido desarrollada a lo largo de muchos años a un costo importante.

Esta información incluye información de propiedad exclusiva y secretos industriales, tales como información de ventas, financiera, científica, económica o de ingeniería, listas de clientes, planes de marketing, planes técnicos, fórmulas, métodos, técnicas, procesos, procedimientos, programas y códigos, independientemente de cómo se almacenen, compilen o memoricen, para los cuales FMC toma medidas razonables de reserva.

### ¿Cómo protegemos la información confidencial?

Debemos proteger la confidencialidad de esta información con tanto cuidado como protegemos los bienes físicos y de otro tipo de FMC y debemos tomar precauciones diariamente para evitar que la información sea revelada. No compartimos información confidencial, ni autorizamos el uso de dicha información, con gente ajena a FMC ni con gente que, aun siendo de FMC, no necesite conocer dicha información, excepto que se lo estipule en los contratos o se lo exija por ley. La obligación de proteger la información confidencial de FMC continúa aún después de que cese el empleo en FMC. Si por razones comerciales resulta conveniente compartir la información confidencial de FMC con una persona ajena a FMC y/o permitir que una persona ajena a FMC utilice la información confidencial, es necesario que se celebre con anticipación un acuerdo de confidencialidad escrito. Un abogado de FMC puede proporcionar un acuerdo que sea apropiado a las circunstancias. Una lista de abogados de FMC forma parte del sitio web de intranet del Departamento Jurídico <http://teams.myfmc.com/sites/law/Shared%20Documents/lawyerslist.pdf>. Además, mantenemos la información en un lugar seguro de acceso restringido y transmitimos la información confidencial de manera electrónica sólo en condiciones seguras.

Nuestra obligación de proteger la información confidencial incluye las redes sociales. Los empleados de FMC seguirán los mismos procedimientos para proteger la información confidencial de la compañía cuando realicen cualquier actividad relacionada con dichas redes.

FMC perseguirá enérgicamente con acciones judiciales cualquier posible apropiación indebida y/o uso de su información confidencial. Si descubrimos un posible robo de información confidencial de FMC, debemos presentar este descubrimiento a nuestro supervisor, a un representante legal de FMC o a otra persona indicada.

## 11. Recolectamos información comercial de manera ética y lícita.

Como parte del desempeño diario de nuestras actividades comerciales, recolectamos información sobre nuestros competidores, proveedores y clientes de forma ética y lícita. La información más útil se obtiene de fuentes públicas a través del trabajo duro y la perseverancia. Al buscar información de fuentes no públicas, nosotros actuamos con honestidad e integridad y no buscamos, obtenemos ni utilizamos ninguna información que viole alguna ley vigente, en forma no exhaustiva, las leyes antimonopolio, las leyes de secreto industrial u otras leyes de información confidencial y las leyes referidas a las relaciones confidenciales entre empleadores y empleados.

Protegemos la información confidencial proporcionada de manera confidencial por terceros a FMC, generalmente siguiendo los procedimientos que se describen en los contratos relacionados con la información.

No tomaremos indebidamente la información confidencial de terceros. En los Estados Unidos, los individuos y compañías que se apropian indebidamente de secretos industriales están sujetos a acciones civiles por daños y a órdenes judiciales, además de responsabilidad penal según la Ley de Espionaje Económico, incluyendo multas en dinero y condenas de encarcelamiento.

No aceptamos ni empleamos indebidamente las comunicaciones que no están dirigidas a nosotros. Cualquier recepción de comunicaciones que parezca ser errónea o que contenga información confidencial o de propiedad exclusiva, tales como los planes de marketing o los diseños técnicos de los competidores, se debe denunciar al supervisor y, en el caso de las comunicaciones electrónicas, al Director de Seguridad de TI, de manera que se tomen las medidas adecuadas.

## 12. Evitamos los conflictos de intereses.

No emprenderemos ninguna actividad que pudiera crear un conflicto de intereses entre nuestros intereses personales (incluyendo los intereses de nuestros familiares directos\*) y los intereses de FMC. Tomaremos todas las decisiones comerciales en beneficio de FMC. Se prohíbe todo conflicto de intereses real o posible entre FMC y nosotros a menos que sea específicamente aprobado por escrito por nuestro supervisor (o en el caso de un director, por el Consejo Directivo), quien consultará al Director Jurídico sobre el asunto. Para determinar la presencia o ausencia de un conflicto de intereses, se tendrá en cuenta lo siguiente: el monto de nuestro interés financiero, nuestro puesto en FMC y la influencia que podemos tener en las transacciones que tienen impacto sobre el asunto y cualquier otro factor relevante.

Las actividades que pueden crear un conflicto de intereses incluyen:

- Realizar actividades personales o que no estén relacionadas con las actividades comerciales de FMC en horas de trabajo o utilizando activos de la compañía.
- Trabajar como empleado o contratista independiente para cualquier firma o persona distinta de FMC (incluyendo el trabajo por cuenta propia) o realizar cualquier otra actividad que afecte el rendimiento laboral o que quite tiempo o atención que se debería dedicar a los asuntos de FMC.
- Revelar o utilizar para beneficio personal la información confidencial obtenida por nuestro puesto en FMC.
- Disponer de los activos de FMC para beneficio personal. Esta política se aplica tanto a los bienes físicos, tales como equipos, autos y camiones y materiales de oficina, como a los servicios provistos

\*A los fines del Código, "familiares directos" se refiere a su cónyuge, padres, hijos, hermanos, suegros, nueras y yernos, cuñados y cualquier otra persona (distinta de los empleados domésticos) que comparta su hogar. Esta definición no corresponde al uso del término "familiares directos" a los fines de la cobertura médica y otras prestaciones.

o pagados por FMC, tales como el acceso a Internet, el correo electrónico, el teléfono, o el sistema de fax o correo interno.

- Aceptar préstamos o regalos de cualquier tipo, trato preferencial o favores que nos impongan o parezcan imponer a nosotros o a cualquier familiar directo\* una obligación declarada o implícita con un competidor, proveedor o cliente de FMC. Por ejemplo, no realizamos inversiones con competidores, proveedores ni clientes de ningún tipo si el acuerdo no está generalmente disponible para otros o si surgiera o pudiera surgir un conflicto de intereses debido a nuestras funciones y responsabilidades. Podemos aceptar primas promocionales y descuentos ofrecidos por compañías de transporte, hoteles y proveedores de servicios similares, tales como, por ejemplo, programas de beneficios para “pasajeros frecuentes”, sólo si estos programas se ofrecen a los viajeros en general y si FMC no ha estipulado lo contrario.
- Tomar participación en una firma con la cual FMC está negociando o planea negociar una fusión, adquisición, joint venture u otro contrato importante. Esto incluye nuestro interés personal así como los intereses de nuestros familiares directos\*. En general, esta política no busca prohibir las pequeñas inversiones en compañías que cotizan en bolsa. Sin embargo, se debe aplicar el sentido común para evitar un conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses cuando se plantee una inversión en una compañía que cotiza en bolsa. Por ejemplo, no realizamos inversiones en un competidor, cliente o proveedor que cotiza en bolsa si tenemos información confidencial de que FMC ha celebrado o planea celebrar un convenio comercial que puede ser económicamente importante para FMC o para la otra compañía.
- Tener una inversión importante o trabajar o actuar como consultor o asesor de cualquier otra firma o persona (incluso en calidad de trabajador por cuenta propia) si dicha firma o persona es un competidor (o planea activamente convertirse en uno), un proveedor o un cliente de FMC.
- Llevar a cabo actividades comerciales de FMC con cualquier persona relacionada por vínculos matrimoniales o de consanguinidad.

Además, ni nosotros ni ninguno de nuestros familiares directos\* aceptará ser miembro del consejo directivo de ningún competidor, proveedor de materiales o servicios o cliente de FMC sin previa aprobación escrita del Director Jurídico de FMC.

Si un director tiene un interés personal en un asunto tratado por el Consejo, revelará su interés a todo el Consejo antes del debate de dicho asunto o su deliberación, se excusará de participar en el debate y no votará sobre ese asunto. Los intereses personales pueden incluir relaciones comerciales, industriales, bancarias, de consultoría, legales, contables, benéficas y financieras, entre otras.

### Búsqueda de ayuda para resolver cuestiones según esta política de conflicto de intereses

Revelaremos inmediatamente a nuestro supervisor cualquier transacción o relación material o potencial que razonablemente pudiera ocasionar dicho conflicto. Si hay alguna duda en cuanto a la aplicación de esta política de conflicto de intereses a una actividad, relación, interés o transacción específica (sea real o propuesta), solicite aclaración a un supervisor o gerente de FMC. Las cuestiones confidenciales o complicadas se deben remitir a un representante legal de FMC.

\*A los fines del Código, “familiares directos” se refiere a su cónyuge, padres, hijos, hermanos, suegros, nueras y yernos, cuñados y cualquier otra persona (distinta de los empleados domésticos) que comparta su hogar. Esta definición no corresponde al uso del término “familiares directos” a los fines de la cobertura médica y otras prestaciones.

### 13. Cumplimos con las leyes antimonopolio y otras leyes de competencia.

Está dentro de la política de FMC cumplir con todas las leyes antimonopolio y con las leyes de competencia que correspondan a sus actividades. Aunque no hay dos sistemas legales sobre competencia iguales, la mayoría son semejantes en los aspectos clave. Estos lineamientos exponen la conducta que se debe evitar en todo momento y aquella en la que se debe incurrir sólo después de haber consultado a un representante legal de FMC.

Casi todos los países en los que FMC realiza actividades comerciales tienen estas leyes, incluyendo los Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, todos los países miembros de la UE, Rusia, México, Brasil, Japón, Australia y muchos otros países. Muchos países (incluyendo los Estados Unidos y la UE) extienden la aplicación de sus leyes de competencia a la conducta fuera de sus territorios que afecte a su país. Por ejemplo, un contrato negociado en Brasil para fijar el precio de productos que se fabrican en Brasil y que después son enviados a los Estados Unidos puede estar sujeto a una acción judicial en los Estados Unidos según la ley estadounidense así como en Brasil según la ley brasileña.

Las consecuencias de la violación de las leyes antimonopolio y de competencia son graves:

- En los Estados Unidos, Canadá y otros países, las violaciones pueden ser penales y pueden acarrear fuertes multas para los individuos;
- Se pueden imponer fuertes multas civiles y las compañías privadas pueden iniciar acciones civiles para obtener la indemnización de daños y perjuicios en muchos países (tres veces el monto de la pérdida en los Estados Unidos); y
- Las violaciones pueden tener como consecuencia sentencias judiciales o administrativas que limiten el modo de operar de una compañía. Las multas gubernamentales en los Estados Unidos y en la UE han superado los \$100 millones en algunos casos, y los individuos han debido cumplir condenas en prisión en los Estados Unidos. Los daños y perjuicios en juicios privados también han superado los \$100 millones.

No acordamos con los competidores el precio, volumen o capacidad de producción, lugar de venta ni ningún otro asunto de competencia.

En casi todos los países en los que FMC lleva a cabo sus actividades comerciales, es ilegal que los competidores acuerden entre ellos:

- Los precios que cobran a sus clientes;
- Otras condiciones relacionadas con el precio, incluyendo las condiciones de crédito, de venta y los gastos de transporte;
- Las ofertas en una licitación;
- El volumen o la capacidad de producción, incluyendo si acortan o aumentan la capacidad;
- Los territorios en los que cada compañía venderá o no;
- Los clientes a los que cada compañía venderá o no; o
- Si boicotear o rechazar de alguna otra manera las operaciones con ciertos clientes, proveedores u otros competidores.

*Estos temas ni siquiera deben ser discutidos con un competidor. “Acordar” con un competidor dentro de este contexto puede comprender no sólo los contratos formales, sino también los acuerdos orales y los arreglos informales. Incluso una discusión casual con un competidor acerca de las tendencias de precios de la industria o sobre si FMC o el competidor realizará una expansión o un cierre de capacidades puede utilizarse como prueba de que hubo un acuerdo sobre el tema de la discusión.*

Algunos acuerdos con los competidores son lícitos en algunas circunstancias, tales como los joint ventures, acuerdos de licencia técnica, contratos de provisión y enfoques conjuntos para hacer lobby. Es importante dar participación a un representante legal de FMC en las discusiones de dichos acuerdos **antes de iniciar las discusiones con el competidor** para evaluar la acción en consideración y así evitar cualquier violación y apariencia de violación.

Competimos de manera agresiva sin obtener ilícitamente posiciones dominantes o de poder en el mercado ni abusar de ellas.

Un rendimiento de mercado superior y agresivo se debe fomentar, no castigar. Obtener una participación en el mercado vendiendo mejores productos y operando de manera más efectiva es legal y constituye un objetivo adecuado para cualquier competidor. Una vez que adquirimos una posición dominante o de poder en el mercado o tenemos posibilidades de lograrlo, algunas actividades pueden volverse ilícitas si ayudan a lograr o a afianzar esa posición en el mercado. Una posición dominante o de poder en el mercado generalmente ocurre cuando la participación en el mercado es mayor al 50 por ciento, pero puede ser mayor o inferior, según el país y las circunstancias.

En los negocios en los que tenemos una posición dominante o de poder en el mercado o en las que tenemos posibilidades de obtener dicha posición, se debe consultar a un representante legal de FMC antes de realizar cualquiera de las siguientes actividades:

- Fijar precios por debajo de su costo (algunas veces incluso el costo medio total);
- Condicionar o relacionar la venta de un producto a la venta o compra de otro producto o servicio;
- Negarse a negociar con un cliente, competidor o proveedor si esto perjudicará la capacidad comercial de la otra parte; o
- Cualquier otra actividad que podría expulsar del mercado al competidor.

Estas actividades pueden ser legales, pero dependen de una evaluación de la actividad en particular y del mercado involucrado. Además, las patentes nunca se deben adquirir con información falsa ni deben utilizarse para restringir la conducta de los concesionarios de patentes más allá del alcance de la patente.

No bloqueamos ilícitamente la competencia cuando negociamos con clientes y proveedores.

Muchas leyes de competencia no permiten restringir la libertad de competencia de un cliente o proveedor si se perjudica la competencia, a un competidor o a los consumidores. Se debe consultar a un representante legal de FMC antes de realizar cualquiera de las siguientes actividades:

- Celebrar contratos de compra o provisión exclusivos (a menudo llamados “contratos de suministro”);
- Celebrar contratos de distribución exclusivos para un territorio en particular;
- Exigir a los clientes o distribuidores que revendan nuestros productos solamente dentro de territorios específicos o sólo a ciertos clientes o clases de clientes;

- Hacer discriminación en el precio, las condiciones o los servicios entre clientes similares que compran los mismos productos;
- Negarse a suministrar un producto o servicio a un cliente, a menos que éste también adquiriera otro producto o servicio; o
- Exigir a un cliente que no revenda los productos por debajo, o por encima, de ciertos precios.

**Cumplimos con las leyes que regulan las adquisiciones y fusiones.**

La mayoría de las adquisiciones y fusiones no violan las leyes de competencia a menos que reduzcan la competencia en detrimento de los clientes. Muchos países cuentan con leyes que exigen que se notifique a las autoridades de competencia gubernamentales sobre las fusiones y adquisiciones importantes, a menudo antes de que se complete la transacción. FMC cumple con las leyes que regulan las fusiones y adquisiciones, incluyendo los requisitos de notificación. Para garantizar el cumplimiento (y para permitir la planificación previa necesaria para asegurar una revisión gubernamental favorable de acuerdo con las leyes de competencia vigentes), notifique a un representante legal de FMC antes de considerar una adquisición o fusión.

**Competimos enérgicamente, utilizando prácticas comerciales legales.**

Muchos países tienen leyes que prohíben el fraude y la interferencia indebida en las relaciones comerciales con un competidor, cliente o proveedor a través del falso descrédito u otros medios. En FMC, cumplimos con todas esas leyes.

## **14. Cumplimos con las leyes y reglamentaciones de comercio transnacional.**

Realizamos nuestras operaciones de conformidad con toda la legislación pertinente. Cuando efectuamos inversiones o adquisiciones comerciales significativas, tenemos en cuenta la sustentabilidad, el cumplimiento y otras cuestiones éticas.

**Cumplimos con todas las leyes de control de importaciones.**

Es política de FMC cumplir con todas las leyes y reglamentaciones que se aplican a sus importaciones a los Estados Unidos. Es responsabilidad de cada unidad comercial implementar y mantener los controles internos necesarios para el cumplimiento de las importaciones, proceder con sumo cuidado en todas las actividades importadoras y esforzarse para garantizar que el personal indicado comprenda y cumpla todas las leyes de importación de los Estados Unidos.

Las leyes de importación de los Estados Unidos regulan muchos aspectos de nuestras importaciones, incluyendo la admisibilidad de las importaciones a los Estados Unidos, la clasificación y tasación a los fines de impuestos aduaneros, la indicación del país de origen, el informe ambiental, la seguridad, la habilitación para programas especiales de preferencia (por ejemplo: el Tratado de Libre Comercio TLCAN) y la retención de registros. La administración de FMC tiene el compromiso de cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentaciones de importación y espera que todos sus empleados pongan en práctica este compromiso en las actividades comerciales de FMC. La implementación se logrará a través del compromiso organizacional, la distribución de los recursos humanos y de capitales suficientes, de una supervisión adecuada y de operaciones de corrección. FMC ha establecido un Comité de Cumplimiento de las Leyes de Importación y Exportación compuesto de representantes de los departamentos de Finanzas, de Impuestos, Legal y de TI, así como de cada

Grupo o División. Además, cada Grupo o División debe tener un Funcionario de cumplimiento de las leyes de importación, quien es responsable de supervisar a un Equipo interdisciplinario de cumplimiento de las leyes de importación.

Los directivos de FMC también están comprometidos con todos los aspectos de la “Asociación de Aduanas y Comercio Contra el Terrorismo” (Customs Trade Partnership Against Terrorism o C-TPAT, por sus siglas en inglés), bajo la cual FMC se ha comprometido a garantizar la seguridad de todas las importaciones desde su sitio de embarque hasta su sitio de destino final en los Estados Unidos y los programas correspondientes en otras jurisdicciones. FMC ha establecido un equipo de cumplimiento de la C-TPAT que sirve para mantener actualizada la información de cada Grupo/División y de los socios de la cadena de abasto de FMC respecto de los cambios y cumplimiento de la C-TPAT.

**Cumplimos con todas las leyes de control de exportaciones.**

Los Estados Unidos y algunos otros países tienen leyes y reglamentaciones que restringen las exportaciones de ciertos productos, servicios y tecnologías a ciertos países o compradores. Es responsabilidad de cada unidad comercial y departamento garantizar que los artículos que exportan sean exportados legalmente y se vendan al país y al individuo al cual buscan vender.

El gobierno de los Estados Unidos mantiene controles estrictos sobre las exportaciones de mercaderías, servicios y datos técnicos desde los Estados Unidos y las re-exportaciones desde otros países. Dichas restricciones van desde la prohibición total de las ventas de algunos artículos por parte de las compañías de los Estados Unidos o sus compañías subsidiarias hacia ciertos países embargados (como es actualmente el caso de Corea del Norte y Cuba) hasta las prohibiciones de vender ciertos artículos a individuos u organizaciones específicas. La ley de los Estados Unidos exige una aprobación previa del gobierno para todos los artículos a ser exportados, aunque la mayoría de los productos de FMC ya han sido previamente aprobados.

Estas leyes estadounidenses se pueden aplicar a muchos artículos aparentemente inofensivos, y muchas exportaciones de sustancias químicas y equipos están sujetas a requisitos de licencia y controles de exportación. Asimismo, una exportación de tecnología se puede producir a través de una visita a la planta por parte de una persona de nacionalidad extranjera o de una conversación telefónica internacional o un correo electrónico. La severidad de los controles varía enormemente según la naturaleza de las mercaderías y los datos y de su destino final. Las normas cambian frecuentemente con los cambios en las políticas de los Estados Unidos y de sus aliados. Las sanciones por violar estos controles, aún cuando fueran involuntarias, pueden ser severas y tener como consecuencia multas, encarcelamiento e incluso la negación de todos los privilegios de exportación a una compañía. El sitio Web de Intranet del Departamento Legal contiene información adicional sobre varias leyes de exportación y los representantes legales de FMC le pueden brindar orientación y asistencia sobre asuntos de exportación.

**No participamos ni cumplimos con boicots secundarios que están contra la política gubernamental de los Estados Unidos, incluyendo el boicot de la Liga Árabe a Israel.**

Cumplimos con las leyes y reglamentaciones estrictas de los Estados Unidos en relación con los boicots secundarios. Estas leyes y reglamentaciones se pueden aplicar a las compañías subsidiarias y filiales de FMC fuera de los Estados Unidos si la transacción incluye al comercio de los Estados Unidos incluso en forma mínima. Además, aun si una transacción no está dentro del comercio de los Estados Unidos, puede estar

sujeta a sanciones fiscales. La falta de cumplimiento riguroso de las leyes puede derivar en considerables multas y sanciones fiscales para la unidad comercial. Las leyes de los Estados Unidos relacionadas con boicots secundarios exigen que nosotros:

- Nos neguemos a cumplir con los pedidos de participación en boicots secundarios que estén contra la política de los Estados Unidos; y
- Denunciemos todo pedido de participar en un boicot de este tipo (interpretado ampliamente como cualquier discusión oral o la recepción de declaraciones preimpresas en formularios comerciales estándar) primero al Departamento Legal de FMC y luego al Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

En la práctica, el boicot que con mayor frecuencia presenta problemas es la política de ciertos países árabes de prohibir no sólo la importación de mercaderías desde Israel, sino que también afecta el comercio con las compañías que realizan negocios con Israel (el boicot secundario). Toda solicitud comercial que pregunte si FMC vende o tiene actividades comerciales en Israel se debe denunciar a un representante legal de FMC.

*Las leyes que regulan los boicots internacionales son complejas y se deben denunciar los pedidos de cumplimiento con un boicot internacional o una certificación de cumplimiento aun cuando dicho cumplimiento con el boicot internacional estuviera permitido por ley. Algunas acciones que están permitidas por la ley (incluyendo ciertas acciones por parte de compañías subsidiarias que no son de los Estados Unidos) tienen, sin embargo, los efectos económicos adversos del impuesto de los Estados Unidos. Si hay alguna duda sobre el efecto de un pedido particular o una cláusula contractual, consulte tanto a un representante legal de FMC como al Departamento de Impuestos.*

Para cumplir con estas leyes, cada grupo, división y operación debe hacer lo siguiente:

- Establecer procedimientos para revisar todos los documentos y comunicaciones entrantes y salientes hacia o desde los clientes, comerciantes u otros en los países parte de un boicot. La revisión debe ser llevada a cabo por individuos designados en cada división u operación que comprendan los requisitos de las leyes vigentes, que realizarán todas las demás revisiones necesarias y que se contactarán con el Departamento Legal y de Impuestos en relación con cualquier pedido de boicot.
- Garantizar que el personal de ventas internacionales, de entrada de pedidos, tráfico, documentación y crédito, quienes posiblemente tendrán contacto con los pedidos de cumplimiento con boicots internacionales, reciba instrucciones sobre cómo cumplir con estas leyes y de que siga los procedimientos de FMC en relación con dichas leyes.

## 15. No pagamos sobornos ni realizamos pagos indebidos.

Los fondos de FMC no se utilizarán para realizar pagos que violen cualquier ley o reglamentación vigente. Aunque esta política sintetiza las leyes y reglamentaciones vigentes más comunes, éstas pueden ser ambiguas o difíciles de interpretar. Si usted no está seguro sobre algún pago, consulte a un representante legal de FMC.

No participamos en sobornos comerciales.

No pagamos sobornos, coimas ni pagos similares o gratificaciones a la gente ni a las organizaciones para obtener o conservar un negocio ni para dirigir un negocio a otra persona o compañía. Esta política se aplica tanto a los pagos realizados directamente como a los pagos realizados a través de un intermediario.

No pagamos sobornos ni coimas a agencias, empleados ni funcionarios gubernamentales.

No ofrecemos ni damos directa ni indirectamente ningún dinero, donación, favor, presente, préstamo, gratificación u otro artículo de valor a ningún empleado de ninguna agencia local, estatal o federal de los Estados Unidos que regule o realice actividades comerciales con FMC. Siempre que no exista una violación de las reglas o normas de conducta de FMC o de la organización destinataria, los empleados de las empresas FMC que realicen actividades comerciales o estén reguladas por agencias públicas de los Estados Unidos tienen permitido ofrecer comidas y refrigerios que sean razonables y estén directamente relacionados con conversaciones comerciales. No realizamos ningún pago directo o indirecto, incluyendo fondos de FMC, fondos personales o cualquier otra cosa de valor, a ningún funcionario o empleado gubernamental, partido político o candidato de ningún país para:

- Obtener o retener negocios para FMC, cualquiera de sus compañías subsidiarias o filiales; o
- Dirigir un negocio a cualquier otra persona.

Tampoco autorizamos que dichos pagos se realicen a través de un tercero si sabemos o estamos suficientemente seguros de que cualquier parte del pago se utilizará para pagar a un funcionario o empleado gubernamental o partido político o candidato.

FMC no opera en ningún país en el que el soborno a funcionarios gubernamentales o políticos sea lícito. Además, los Estados Unidos y otros países han aprobado leyes que establecen que el soborno a funcionarios gubernamentales extranjeros es un delito. En FMC, cumplimos con las leyes y reglamentaciones vigentes. En particular, no nos involucramos en violaciones de la ley internacional aun cuando las prácticas comerciales locales parezcan hacer caso omiso de la ley. Incluso cuando no estén dirigidos a obtener, retener o dirigir negocios, no ofrecemos donaciones ni presentes a funcionarios y empleados gubernamentales de ningún país más allá de lo que exigen las costumbres normales del país en cuestión. El valor de dichas donaciones o presentes no podrá exceder los US\$100 por persona sin la aprobación previa del Departamento Legal.

En algunos países en los que opera FMC, la acción administrativa o la asistencia procesal necesarias, sin incluir la obtención ni retención de negocios, se puede obtener de manera oportuna sólo a través del pago de pequeñas gratificaciones a los funcionarios o empleados gubernamentales. Dichos pagos de agilización se pueden hacer lícitamente, pero sólo con la correspondiente aprobación de la compañía, basada en una decisión de que:

- La compañía o sus subsidiarias tienen derecho a la acción o asistencia gubernamental solicitada;
- Dichos pagos están aprobados por la costumbre local; y
- No existen alternativas razonables.

La aprobación de la compañía necesaria para los pagos de agilización se detalla en el standard de Cumplimiento de FCPA n.º G.210, al que se puede acceder en <http://teams.myfmc.com/sites/finance/standards/Financical%20Standards/G210--FCPA%20Compliance.doc>. Todos los pagos de agilización, independientemente del tipo de aprobación, deben realizarse de manera anual.

Tenemos especial cuidado al nombrar a representantes de ventas, distribuidores y consultores.

Los acuerdos sobre comisiones y honorarios se pueden hacer sólo con firmas y personas que actúen como representantes de ventas, distribuidores o consultores comerciales de buena fe (de manera conjunta, llamados

“representantes”). Estos acuerdos no se pueden celebrar con ninguna firma en la que, según se sabe o se cree, un funcionario o empleado gubernamental posee un interés, si FMC realiza o intenta realizar actividades comerciales con la agencia gubernamental con la cual el funcionario o empleado está vinculado. Todas las unidades comerciales deben investigar el carácter y la reputación de cada uno de los representantes propuestos para determinar su aptitud antes de la contratación.

*Pagamos a nuestros representantes por medios legítimos. Los pagos no se deben realizar nunca en efectivo y deben efectuarse a la oficina comercial del representante en el país en el cual está ubicado (y no a una oficina extranjera o en una cuenta bancaria extranjera) a menos que el Departamento Legal haya aprobado lo contrario.*

Todos los arreglos sobre comisiones y honorarios con los representantes estarán cubiertos por un acuerdo escrito. El acuerdo debe contener, además de otros términos y condiciones normales, lo siguiente:

- Una descripción clara de los servicios que se brindarán;
- El compromiso del representante de atenerse a la ley aplicable, incluyendo una declaración de que no se han realizado pagos prohibidos, ni se realizarán o prometerán en el futuro; y
- Una declaración de que puede ser necesario que FMC divulgue la existencia y los términos y condiciones del contrato a agencias gubernamentales autorizadas. El monto de la comisión u honorario a pagar al representante por su asistencia para obtener pedidos y por servicio de posventa deben ser razonables a la luz de la práctica normal en la industria, la línea de productos en cuestión y los servicios comerciales prestados. Los acuerdos de representantes de ventas y distribuidores están disponibles a través de los representantes legales de FMC.

## 16. Respetamos el proceso político y cumplimos con las leyes que regulan las contribuciones políticas.

Cumplimos plenamente con todas las leyes que regulan la participación de los empleados y las empresas en los asuntos públicos, sujetos a los procedimientos que se exponen a continuación. FMC incentiva a los empleados a ejercer sus derechos y asumir sus obligaciones como ciudadanos.

Cuando la legislación aplicable de los EE. UU. permita que las compañías realicen contribuciones a los candidatos a la administración pública, dichas contribuciones deberán obtener previamente una aprobación escrita del departamento o negocio que solicita la mencionada contribución, del Director Jurídico de FMC y del vicepresidente de Asuntos Gubernamentales de FMC.

*Estos requisitos pertenecen solamente a las contribuciones políticas que se realizarán con los fondos sociales de FMC. No restringen la decisión personal por parte de los empleados de FMC de realizar contribuciones personales lícitas por su cuenta o a través del apoyo al Programa por un buen gobierno de FMC Corporation. FMC fomenta este tipo de participación. Los empleados, sin embargo, no deben ser reembolsados por cuentas de gastos o de cualquier otro tipo por dichas contribuciones personales.*

En otros países, las contribuciones políticas por parte de FMC o sus compañías subsidiarias sólo se pueden autorizar cuando está permitido por la ley vigente, después de la aprobación escrita del funcionario de la empresa responsable de las actividades de FMC en el país y del departamento Legal y de Asuntos Gubernamentales.

## 17. No realizamos tráfico de información confidencial ni otras conductas ilícitas relacionadas.

Los empleados y directores generalmente pueden comprar o vender valores que cotizan en bolsa de FMC y de otras compañías. Sin embargo, la ley de los Estados Unidos prohíbe la compra y venta de valores que cotizan en bolsa por parte de una persona con acceso a información confidencial. Incluso las violaciones menores a las leyes de valores pueden tener consecuencias graves. Las sanciones incluyen confiscación de las ganancias, multas civiles de hasta tres veces la ganancia obtenida o la pérdida evitada, condenas de encarcelamiento y grandes multas.

Las normas relacionadas con el tráfico de información confidencial se aplican a todo tipo de valores, incluyendo acciones ordinarias y preferentes, bonos, papeles comerciales, opciones y certificados. Se aplican a la compra o venta directa por parte del individuo con conocimiento o a la revelación de información confidencial a un amigo o familiar que realice la compra o venta.

Las personas con acceso a información confidencial incluyen a:

- Los funcionarios, directores y empleados de FMC que conocen información privada sustancial en el transcurso de su trabajo;
- Personas que poseen una relación de índole confidencial con FMC, tales como banqueros, consultores y abogados; y
- Personas que reciben de un amigo o conocido información sustancial sobre una compañía con la que el amigo o conocido mantiene una relación. Aunque la gente puede conocer información confidencial acerca de una compañía, las normas sobre tráfico de información confidencial se aplican solamente a la información “sustancial”. No existe una definición del carácter de sustancial que se aplique a todos los casos, pero generalmente se considera que la información es sustancial si se puede esperar de manera razonable que afecte el precio de mercado de las acciones de una compañía. Algunos ejemplos de información sustancial son:
  - Información de las ganancias de una compañía;
  - Planes para la expansión o cierre de instalaciones, o amortizaciones o depreciaciones importantes en el valor de los activos de una compañía;
  - Ciertas transacciones, tales como fusiones con otras compañías, adquisiciones de otras compañías o de partes de otras compañías, ventas de la totalidad o de una parte de una compañía, ofertas de licitación para o por otra compañía; y
  - Cambios importantes en la administración.

Debido a la severidad de las multas y a la complejidad de las leyes aplicables, usted debe contactar a un representante legal de FMC si tiene alguna pregunta sobre si las normas de tráfico de información confidencial se aplican o no a la compra o venta de valores de FMC o de cualquier otra compañía.

Los funcionarios o directores ejecutivos también tienen prohibido negociar con valores que cotizan en bolsa de FMC durante cualquier período en el que los participantes de los planes de retiro de FMC no pueden participar en transacciones parecidas. Los detalles adicionales sobre este tipo de restricciones están disponibles a través de la oficina del Director Jurídico.

## 18. Negociamos legalmente y con equidad en la procuración gubernamental.

Realizamos actividades comerciales con el gobierno de los Estados Unidos y otros clientes gubernamentales de acuerdo con estrictas normas éticas. Reconocemos una obligación especial de defender y preservar la buena voluntad y confianza del gobierno de los Estados Unidos, y de otros clientes gubernamentales y sus contribuyentes. Aunque los principios fundamentales de honestidad son una constante en todas las actividades comerciales de FMC, una empresa que abastece al gobierno de los Estados Unidos y a muchos otros gobiernos tiene requisitos especiales en cuanto a la apariencia y documentación de equidad e integridad.

El riesgo de violar las leyes de los Estados Unidos relacionadas con la procuración del gobierno federal es extraordinario, tanto para FMC como para los empleados operativos y de administración involucrados. Las sanciones comunes incluyen encarcelamiento, grandes multas para los individuos y las compañías, confiscación de cualquier ganancia sobre el contrato en cuestión y suspensión o prohibición de ventas al gobierno de los Estados Unidos para toda la compañía FMC.

Además de cumplir con la ley vigente y con el Código, buscamos enérgicamente controlar los costos de acuerdo con las normas y reglamentaciones de procuración gubernamental de los Estados Unidos para obtener artículos de calidad adecuada al mejor precio posible para los contratos con el gobierno. Consulte a un representante legal de FMC ante cualquier duda.

## 19. Llevamos registros precisos de la Compañía y hacemos divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles.

Hacemos divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles en informes que FMC presenta según las leyes, normas y reglamentaciones aplicables, y en otras comunicaciones públicas. No se tolerará la presentación de informes fraudulentos tanto dentro como fuera de la compañía. Esto incluye la presentación u organización de la información con la intención de engañar o informar erróneamente. No se realizará ningún asiento en los libros y registros de la compañía que intencionalmente esconda o disfrace la verdadera naturaleza de cualquier transacción.

FMC ha adoptado controles para garantizar la protección de los activos de FMC y la exactitud de sus registros e informes financieros de acuerdo con las necesidades y requisitos internos de las leyes y reglamentaciones aplicables. Estas prácticas y procedimientos contables establecidos se deben seguir para garantizar el registro completo y exacto de todas las transacciones. Se espera que todos los empleados, dentro de su área de responsabilidad, se atengan a estos procedimientos tal como lo ordene el gerente de FMC indicado.

Ningún empleado o director puede interferir o buscar influenciar indebidamente, directa o indirectamente, la auditoría de los registros financieros de FMC. La violación de estas cláusulas ocasionará acciones disciplinarias que pueden llegar hasta la extinción del contrato y también puede hacer que el infractor quede sujeto a una responsabilidad civil y penal importante.

Si un empleado tiene conocimiento de una transacción o práctica contable indebida, debe informarlo inmediatamente tal como se describe en la Sección 4 de este Código.

Nuestra obligación de registrar y presentar la información con exactitud y honestidad también se aplica al informe exacto de las horas trabajadas, los gastos comerciales en los que se incurrió, los resultados de pruebas de investigación y otras actividades relacionadas con la empresa.

## 20. Administramos nuestros registros adecuadamente.

Para operar de manera efectiva y eficaz, los registros se deben administrar adecuadamente. Los documentos necesarios para las actividades comerciales en curso o exigidos por ley se deben retener, mientras que todos los otros documentos se deben desechar. Si los registros sobrantes no se desechan, los costos y la distracción del mantenimiento de los registros aumentan continuamente.

Los documentos se deben desechar en forma regular a medida que ya no sean necesarios y se hará una revisión general de los documentos al menos una vez al año para verificar si todavía se los necesita. En general, ningún documento se retendrá por más de dos años a menos que sea necesario para las actividades comerciales en curso o que una ley exija su retención. Antes de deshacerse de los documentos, los empleados y directores deben consultar la Política de Retención de Registros de FMC en el sitio web de la intranet de FMC <http://portal.myfmc.com/sites/rr/Pages/Policy.aspx>. Aquellos que no estén seguros sobre la necesidad de conservar determinados documentos deben consultarlo con su administrador de registros o su supervisor de manera tal que se pueda emitir un juicio acerca de la posibilidad de que los documentos sean necesarios. Toda vez que se advierta que los documentos serán exigidos en conexión con una acción judicial o una investigación gubernamental, preservaremos todos los documentos pertinentes e inmediatamente suspendemos la eliminación o modificación de documentos relacionados con el tema del litigio o de la investigación. Bajo ninguna circunstancia alteraremos ninguno de estos documentos. Si no estamos seguros si los documentos bajo nuestro control se deben preservar o no porque pueden estar relacionados con un litigio o una investigación, contactaremos al Departamento Legal para solicitar orientación.

## 21. Respondemos adecuadamente a las investigaciones del gobierno.

FMC generalmente coopera con las investigaciones del gobierno, y éstas a menudo finalizan sin haber encontrado ninguna falta por parte de FMC. Sin embargo, FMC debe poder hacer una evaluación razonada sobre cómo responder a cualquier solicitud de información particular.

Es importante comprender lo esencial de la investigación gubernamental ahora, antes de que comience una investigación, porque con frecuencia los investigadores del gobierno buscan el contacto directo con los empleados, incluso fuera del trabajo. Por ejemplo, se sabe que los agentes del FBI se presentan sin ninguna advertencia en los hogares de los empleados cuando éstos están saliendo hacia su trabajo y comienzan a hacer preguntas. Si un empleado es contactado por un funcionario o investigador del gobierno por un asunto de FMC, debe recordar cuatro puntos básicos:

**No hablamos en nombre de FMC.**

La mayoría de los empleados no están autorizados a actuar como portavoces de FMC en asuntos legales o en investigaciones. En vez de hacer alguna declaración en nombre de FMC, los empleados deben:

- Remitir al investigador a un representante legal de FMC; y
- Contactar inmediatamente tanto a su supervisor o a otro gerente responsable como a un representante legal de FMC para informarlo sobre la investigación.

Pensamos seriamente en contactar a FMC antes de cualquier discusión con los funcionarios o investigadores del gobierno.

La decisión de hablar o no con un funcionario o investigador del gobierno depende del empleado, pero FMC ruega a los empleados que contacten a un representante legal de FMC **antes** de hablar con dicha persona. Simplemente, pida el nombre y número de teléfono de la persona y dígame que se pondrán en contacto con él.

- En casi todos los casos, cualquier cosa que el empleado diga a un funcionario o investigador del gobierno puede ser usada en su contra, así como en contra de FMC o de otros empleados de FMC.
- Un empleado normalmente tiene derecho a tener un representante legal presente en cualquiera de dichas discusiones. Si se contacta con FMC, FMC puede proporcionar un representante legal para el empleado en las circunstancias adecuadas.
- En los Estados Unidos y en muchos otros países, los investigadores del gobierno no tienen derecho a insistir en que un empleado hable con ellos o a amenazar al empleado si éste se niega.
- Si un empleado decide hablar con un investigador del gobierno, debe hacerlo sinceramente. Las declaraciones falsas a un investigador del gobierno pueden ser motivo de juicio.

Verificamos la autoridad del investigador.

Los funcionarios e investigadores del gobierno (y gente que no pertenece al gobierno como periodistas, grupos con intereses especiales e investigadores privados) algunas veces utilizan un estilo agresivo o tácticas de sorpresa para tratar de interrogar a los empleados de la compañía cuando no tienen la autoridad para exigir que se responda a sus preguntas.

- Solicite el nombre del investigador y una prueba de su identidad (tal como una insignia de la agencia o una tarjeta de identificación). Los empleados siempre tienen derecho a pedir una prueba de identidad en los Estados Unidos y generalmente tienen el mismo derecho en otros países.
- Solicite una descripción del tema y de la intención de la indagación. Los empleados de FMC no están autorizados a hablar con investigadores privados, periodistas, grupos con intereses especiales ni ninguna otra persona similar acerca de su trabajo en FMC ni de las actividades comerciales de FMC sin autorización previa.

Protegemos los documentos y la información de propiedad exclusiva de FMC.

Nunca proporcione archivos o documentos de FMC de ningún tipo a un investigador sin autorización específica previa de un representante legal o supervisor de FMC. Los archivos o documentos de FMC incluyen archivos de computadora, diseños, papeles o archivos creados u obtenidos para el trabajo de FMC. Estos materiales son propiedad de FMC, incluso si se guardan en la casa del empleado o en cualquier otro lugar. Una excepción a esta norma es una orden de registro u otra orden judicial similar.

No interfiera con ningún agente de la ley que tenga una orden de registro u orden judicial similar válida. Contacte inmediatamente al Departamento Legal si recibe una orden de registro u otra orden judicial similar.

## 22. Recursos para denuncias e información:

Usted está obligado a denunciar inmediatamente y con exactitud cualquier violación del Código que sea de su conocimiento a su gerente, al gerente de recursos humanos o a un representante legal de FMC. El nombre, número de teléfono y dirección del Director Jurídico de FMC y de otros representantes legales de FMC aparecen en el directorio telefónico de la compañía. Si usted no se siente cómodo denunciando una violación a estas personas o desea hacerlo de forma anónima, escriba a:

Oficina de Ética de FMC  
PBM 3767  
13950 Ballantyne Corporate Place  
Charlotte, NC 28273  
USA

O en línea:

<http://fmc.ethicspoint.com> o: Línea de respuesta ética de FMC:  
EE. UU. 1-855-649-8997 (sin cargo) O 1-866-332-6800 (sin cargo).  
Internacional: +1-704-759-2082 (llamada a cobro revertido)

Puede hacerlo sin miedo a represalias.

Si tiene alguna duda o pregunta sobre algún aspecto del Código, consulte a su gerente de FMC, al gerente de recursos humanos, a un representante legal de FMC, a la Oficina de Ética de FMC o a cualquier otra persona indicada de FMC.

El Servicio de la Línea de respuesta de ética de FMC proporciona:

- Cobertura continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Servicio de llamada a cobro revertido en todas las instalaciones de FMC en EE. UU.
- Servicio de línea telefónica gratuita para la mayor parte de las instalaciones de FMC en todo el mundo
- Servicio multilingüe – 100 idiomas
- Garantía de confidencialidad y anonimato para todas las personas que llaman
- Personal capacitado para manejar todas las llamadas relacionadas con cuestiones éticas





FMC Corporation  
FMC Tower at Cira Center South  
2929 Walnut Street  
Philadelphia, PA 19104  
USA